03

03 NOV 2022

ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES:

LICITACION PUBLICA N° 12/2022

EXPEDIENTE N° 500-001643-2022 – COMPRA DE ARTÍCULOS E INSUMOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION PARA LA DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO.

ARTÍCULO Nº 1: NORMATIVA APLICABLE – ORDEN DE PRELACION

Serán de aplicación las siguientes normas legales: Ley de Contrataciones 2000-A y sus Decretos Reglamentarios; Ley Provincial 1995-A de Procedimiento Administrativo; Ley provincial 643-A, Artículo 17º - Deudores por Crédito del Bco. San Juan S.A.; Normas Legales Nacionales, Provinciales y Municipales pertinentes; Contrato; Circulares Modificatorias y/o Aclaratorias; Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego Particular de Bases y Condiciones; Especificaciones Técnicas Particulares.

ARTÍCULO Nº 2: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la "COMPRA DE ARTÍCULOS E INSUMOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION PARA LA DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO".

ARTÍCULO Nº 3: PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis con 15/100($ 16.455.386,15).

ARTÍCULO Nº 4: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El objeto de esta Licitación Pública será atendido con recursos propios del Comitente conforme el procedimiento establecido por la ley de contabilidad en vigencia, o cualquiera que en el futuro la modifique o sustituya, mediante la modalidad de contratación Orden de Compra Cerrada.

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de las respectivas facturas, previo a lo cual el personal de Inspección deberá supervisar la entrega de los materiales en su totalidad, donde se refleje el cumplimiento que se menciona en el ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. El ente pagador será la Tesorería General de la Provincia y/o Tesorería Jurisdiccional del MOSP.

ARTÍCULO Nº 5: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán constar para la presente contratación, a los efectos de definir su situación impositiva respecto de Ingresos Brutos, con su encuadramiento en la/s actividad/es sugeridas:

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

466330-Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos

475230-Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos

475430- Venta al por menor de artículos de iluminación

464620- Venta al por mayor de artículos de iluminación

ARTÍCULO Nº 6: INSTRUMENTOS DE GARANTÍA

En todos los supuestos, el proponente deberá constituir la garantía de mantenimiento de oferta por el 1% del valor ofertado, a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO, CUIT :30-99901516-2 en cualquiera de las formas y condiciones que establece el Artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

1. En el caso de tratarse de pagaré, deberá ser presentado con aval bancario o con aval comercial (en ambos casos, si el pagaré supera los $300, el documento deberá también ser aforado):

a. Con Aval Bancario debe ser suscripto:

i. A favor del Gobierno de la Provincia, indicando la Jurisdicción y el Organismo que realiza la contratación (Ministerio de Obras y Servicios Públicos- Dirección de control Operativo)

ii. Contener el N° de Expediente y el Objeto de la contratación que garantiza.

iii. Consignar el importe que garantiza, teniendo en cuenta que éste debe ser igual o superior al establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación.

iv. Firmado por el oferente, aclarando Nombre, Apellido o denominación de la persona jurídica y Número de CUIL/CUIT, según corresponda.

b. Con Aval Comercial, además de los requisitos del párrafo anterior, debe ser acompañado con:

i. Manifestación de Bienes o Estados Contables del último ejercicio, se trate de persona física o jurídica según corresponda, firmado por Contador Público y certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que corresponda.

ii. Constancia de inscripción en AFIP actualizada.

iii. Firma certificada por Escribano Público o Entidad Bancaria.

iv. Certificación de ingresos detallando los montos de facturación de los últimos seis meses anteriores a la presentación. Este requisito es importante a fin de analizar la solvencia de la firma que avala.

v. Certificado de destinatario de pagos.

2. En el caso de tratarse de Póliza de Seguro de Caución, la póliza de seguro debe contener la siguiente información:

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03

03 NOV 2022

a. Ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la Jurisdicción y el Organismo contratante.

b. El tipo de contratación y Número de Contratación, Número de Expediente y Objeto.

c. La agencia/compañía de seguros debe estar establecida en la Provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse para operar en la Provincia de San Juan.

d. Constituirse en pagador principal, liso y llano de las obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.

e. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.

f. Certificación de firma del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter) cuando la aseguradora pertenezca a la jurisdicción de la Provincia de San Juan, y cuando corresponda a otra jurisdicción por escribano público e intervenida por colegio de Escribanos.

g. El tipo de garantía (Por ejemplo: de oferta, de ejecución de contrato, de adjudicación, etc.)

3. Efectivo, es decir un depósito bancario en la cuenta oficial:

Se deberá completar el Formulario en la aplicación del Banco San Juan, con todos los datos del Acto Administrativo que corresponda.

Para realizar la garantía en efectivo los pasos son los siguientes:

1) Acceder al aplicativo en la página Web, servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/

2) Elegir "generar boleta con código de barras" se le presentará una pantalla donde se deberá completar todos los campos.

2.1) Abrir el campo "cuenta destino": Se despliega una lista de conceptos deberá seleccionar "Garantías de Licitación (600-202956-6)". Para el caso de ventas de pliegos deberá seleccionar "Venta de Pliegos (600-202662-8)".

2.2) Abrir el campo "Repartición de Origen": se despliega una lista de conceptos, debe seleccionar "el organismo contratante" (Por ejemplo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos).

2.3) posicionar el cursor en el campo "Razón Social": Tipear razón social o nombre del proveedor.

2.4) Posicionar el cursor en el campo "CUIT": Tipear el CUIT sin guiones.

2.5) Posicionar el cursor en el campo "N° Licitación y/o Concurso": Indicar el número que identifique al procedimiento, por ejemplo, si la licitación es la numero 12/2019, debe ingresar la cantidad de posiciones o caracteres de 8 dígitos, en nuestro ejemplo: 00000012.

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2.6) Posicionar el cursor en el campo "Concepto": Tipear procedimiento de contratación y año, por ejemplo: Licitación Publica N° 12/2019.

2.7) Posicionar el cursor en el campo "Lugar": Tipear San Juan.

2.8) Posicionar el cursor en el campo "Fecha": Tipear la fecha en que realiza la boleta respetando el formato (Por ejemplo: 10/10/19).

2.9) Posicionar el cursor en el campo "Importe": Tipear el monto de la garantía, el mismo debe contener 7 caracteres y los decimales después de la coma aunque corresponda cero (Por ejemplo: 0001500,00).

2.10) Posicionar el cursor en el campo "Vencimiento": Tipear la fecha de pago. Se recomienda indicar cinco días posteriores a la fecha de emisión de la boleta.

2.11) Posicionar el cursor en el campo "Observaciones": Tipear los datos del procedimiento de contratación (por ejemplo: Licitación Publica N° 12/2019 Expediente N° 500-000xxx-2019 servicio de limpieza)

2.12) Seleccionar el botón ver boletas antes de imprimir para controlar los datos, los "ok" al margen derecho y el código de barra continuo sin espacios en blanco, luego imprimir boleta (impresora láser).

2.13) pagar la boleta y adjuntarla con el ticket de pago al momento de presentación de la garantía.

4. Transferencias Bancarias, debe adjuntar comprobante de transferencia y formulario de nota de declaración jurada, el mismo se debe solicitar en la repartición que realiza la contratación.

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con "nota de Solicitud de devolución de garantía (según modelo adjunto) y copia del comprobante de pago,

5. Póliza de caución con firma digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

a) por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03

03 NOV 2022

encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b) En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rotulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: DOCUMENTACION

Además de los requisitos solicitados en el Pliego Único de Bases y Condiciones, se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE Nº 1:

-Nota de constitución de domicilio electrónico y teléfono de contacto.

ARTÍCULO Nº 8: COTIZACIÓN

El proponente podrá cotizar todos los ítems solicitados o solos los de su interés.

La cotización deberá ser por cantidades netas libres de gastos de embalaje y traslado o flete.

Los precios serán cotizados en moneda de curso legal, incluyendo el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

En caso de no dar cumplimiento a esta obligación en el plazo antedicho, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el artículo 34 del PUBCG.

ARTÍCULO Nº 9: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor de 40 **(cuarenta) días corridos** a contar desde la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección de Control Operativo admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO Nº 10: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el depósito de la Dirección de Control Operativo ubicado en el Segundo subsuelo – entre núcleos 1 y 3 del Edificio Centro Cívico.

ARTÍCULO Nº 11: GARANTIA DE LOS PRODUCTOS

Los productos solicitados en la presente contratación deben contar con una garantía del oferente, por escrito, de no menos de 12 meses por defectos, fallas de fabricación y/o confección de los mismos.

ARTÍCULO Nº 12: CONSULTAS Y ACLARACIONES

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo dco_areacompras@hotmail.com), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

ARTÍCULO Nº 13: GARANTIA DE ADJUDICACION

En caso de entregarse los bienes y/o servicios dentro de los 5 (cinco) días hábiles de notificada la norma legal de adjudicación, no será necesario la constitución de la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO N° 14: HIGIENE Y SEGURIDAD

En caso de contrataciones de bienes, servicios o concesiones, en que las acciones a realizar o a entregar, incluyan un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista estará a cargo de las acciones y la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.

Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto N° 351/79, Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res N° 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades.

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03 NOV 2022

MODELO DE NOTA- DEVOLUCIÓN GARANTÍA EN EFECTIVO

"2021-Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° -OCC-2021

ANEXO I

NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ...de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT N° .....N° Proveedor del Estado .....

Con domicilio legal/real/comercial en calle.....

.....N°.....Código Postal.....

Piso.....Dpto/oficina/localidad..... de la provincia de ....., solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....Cuenta Destino .....

Banco Destino....., N° de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante.....

.....y Documento del Originante.....

.....como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponde):**

Licitación Pública N° ☐ Compulsa Abreviada ☐

Correspondiente al N° de Expediente .....del Organismo/ Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y complejos.

.....

Firma y Aclaración.

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03
03 NOV 2022

ANEXO II

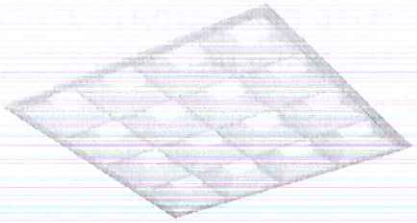
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2022

EXPEDIENTE N° - 500-001643-2022 COMPRA DE ARTÍCULOS E INSUMOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION PARA LA DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO.

ITEM N° 1 – PANEL LED PARA EMBUTIR DE 32W CON ÓPTICA Y DIFUSOR DE 605 * 605 MM, REFLECTOR BLANCO ANTI-DESLUMBRANTE, COLOR CALIDO (T COLOR 3000K) 220V TIPO LUCCIOLA SPL066.

CANTIDAD: 25



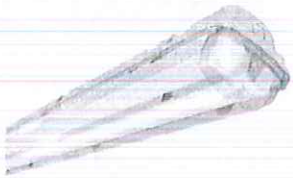
ITEM N° 2 - TUBO LED T8 DE 16W a 18W COLOR CALIDO (T COLOR 3000K) 220V. (LARGO 1200 MM), TUBO DE VIDRIO. (PRIMERA MARCA). CONEXIÓN EN UN SOLO EXTREMO (zócalo G13). Mínimo 1600 lm.

Cantidad: 1.500 unidades o la mayor cantidad ofertada, dada la escasez del producto en el mercado, a criterio de la comisión de adjudicación.

ITEM N° 3 - ARTEFACTO P/TUBO FLUORESCENTE DE 36 W C/2 LAMP. ESTANCO

Cantidad: 75 unidades

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



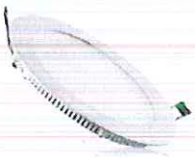
ITEM N° 4 - LAMPARA LED 13W LUZ CALIDA ROSCA E27 - 220V [230]
Cantidad: 150 unidades



ITEM N° 5 - LUMINARIA LED TIPO PLAFON DE APLICAR REDONDA 15 a 18W/LUZ CALIDA 225MM DIAMETRO 40MM ALTO (PRIMERA MARCA)
Cantidad: 100 unidades



ITEM N° 6 - LUMINARIA LED EMBUTIR REDONDA 18W/LUZ CALIDA (T DE COLOR 3000K) DE 225MM DIAMETRO (PRIMERA MARCA)
Cantidad: 100 unidades

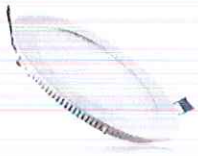


ITEM N° 7 - LUMINARIA LED EMBUTIR REDONDA 24W/LUZ FRIA DE 294MM DIAMETRO.

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03
03 NOV 2022

Cantidad: 120 unidades



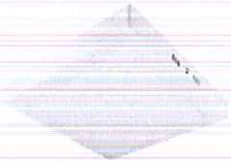
ITEM N° 8 - LUMINARIA LED EMBUTIR REDONDA 6W/LUZ CALIDA (T DE COLOR 3000K) DE 120MM DIAMETRO (PRIMERA MARCA)

Cantidad: 150 unidades



ITEM N° 9 - LUMINARIA LED TIPO PLAFON DE APLICAR CUADRADA 18W/LUZ CALIDA 200mm X 200mm X 32mm DE ANCHO (PRIMERA MARCA)

Cantidad: 100 unidades



ITEM N° 10 - LUMINARIA LED TIPO PLAFON DE APLICAR CUADRADA 6W/LUZ CALIDA 111 mm X 111 mm X 30mm DE ANCHO (PRIMERA MARCA)

Cantidad: 100 unidades



ITEM N° 11 - DICROICA LED 7W LUZ CALIDA 3000K GU10 – PRIMERA MARCA

Cantidad: 50 unidades



ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ITEM N° 12 - LAMPARA HI - SPOT 95 100W 230V ROSCA E27

Cantidad: 100 unidades



ITEM N° 13 - LAMPARA LED BI-PIN 6.5W PLC, 3000K (PRIMERA MARCA)

Cantidad: 50 unidades



ITEM N° 14 - ZOCALO GU10

Cantidad: 50 unidades



ITEM N° 15 - ZOCALO P/TUBO FLUORESCENTE DE 36W

Cantidad: 50 unidades



ITEM N° 16 - ARTEFACTO ARMADO TIPO APLIQUE TORTUGA METALICO 20 CM

CANTIDAD: 25

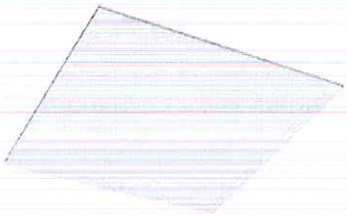


ITEM N° 17 - PLAFON LED 48W 4500K CUADRADO 60X60CM

CANTIDAD: 65

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03
03 NOV 2022



ITEM N° 18 - PLAFON LED 24W 4500K REDONDO PARA EMBUTIR

CANTIDAD: 35

ITEM N° 19 - PLAFON LED 24W 4500K REDONDO EXTERIOR

CANTIDAD: 10



ITEM N° 20 - PLAFON LED 12W 4500K CUADRADO EXTERIOR

CANTIDAD: 10

ITEM N° 21 - PLAFON LED 12W 4500K CUADRADO PARA EMBUTIR

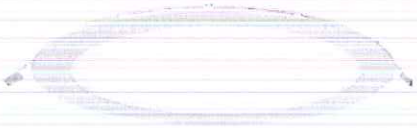
CANTIDAD: 20

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



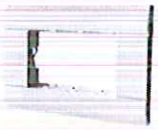
ITEM N° 22 - PLAFON LED 18W 4500K REDONDO PARA EMBUTIR

CANTIDAD: 10



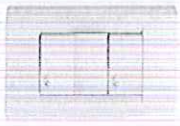
ITEM N° 23 - BASTIDOR STANDARD RECTANGULAR - 3 MODULOS - BLANCO – JELUZ

Cantidad: 150 unidades



ITEM N° 24 - MODULO LLAVE DE DOS PUNTOS (TIPO JELUZ VERONA BLANCO)

Cantidad: 50 unidades



ITEM N° 25 - MODULO TOMA CORRIENTE DE 10 AMP (TIPO JELUZ PARA BASTIDOR VERONA)

Cantidad: 500 unidades



ITEM N° 26 - MODULO TAPA CIEGA (TIPO JELUZ PARA BASTIDOR VERONA)

Cantidad: 300 unidades

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ITEM N° 27 - CABLE SUBTERRANEO 1.1 KV DIAMETRO DE 3 x 4.00
Cantidad: 50 metros

03
03 NOV 2022



ITEM N° 28 - CABLE PROTODUR DIAMETRO DE 3 x 2.5 mm
Cantidad: 150 metros



ITEM N° 29 - CABLE TIPO TALLER (TT) DIAMETRO 3 x 2.5 MM (FASE, NEUTRO Y TIERRA)
Cantidad: 500 metros

ITEM N° 30 - CABLE UNIPOLAR CELESTE DIAMETRO 2,50 MM
Cantidad: 600 metros

ITEM N° 31 - CABLE UNIPOLAR ROJO DIAMETRO 2,5 MM
Cantidad: 600 metros

ITEM N° 32 - CABLE UNIPOLAR VERDE AMARILLO DIAMETRO 2,5 MM
Cantidad: 600 metros

ITEM N° 33 - CABLE UNIPOLAR ROJO DIAMETRO 4 MM
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 34 - CABLE UNIPOLAR CELESTE DIAMETRO 4 mm
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 35 - CABLE UNIPOLAR VERDE AMARILLO DIAMETRO 4 mm
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 36 - CABLE UNIPOLAR NEGRO DE 6 MM
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 37 - CABLE UNIPOLAR ROJO DE 6 MM
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 38 - CABLE UNIPOLAR CELESTE DE 6 MM
Cantidad: 100 metros

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ITEM N° 39 - CABLE UNIPOLAR NEGRO DE 10 MM
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 40 - CABLE UNIPOLAR ROJO DE 10 MM
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 41 - CABLE UNIPOLAR NEGRO DE 16 MM
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 42 - CABLE UNIPOLAR ROJO DIAMETRO 1.50
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 43 - CABLE UNIPOLAR NEGRO DIAMETRO 1.50
Cantidad: 100 metros

ITEM N° 44 - BORNERA PARA RIEL DIN DE 10MM
Cantidad: 25 unidades



ITEM N° 45 - BORNERA PARA RIEL DIN DE 6MM
Cantidad: 25 unidades



ITEM N° 46 - BORNERA PARA RIEL DIN DE 4MM
Cantidad: 25 unidades



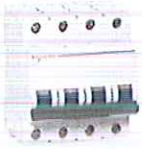
ITEM N° 47 - BORNERA PARA RIEL DIN DE 2,5MM
Cantidad: 25 unidades



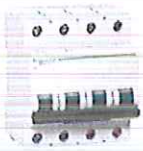
ITEM N° 48 - TERMICA DE 4X32AMP C60N
Cantidad: 25 unidades

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

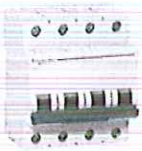
03
03 NOV 2022



ITEM N° 49 – TERMICA DE 4X25AMP C60N
Cantidad: 35 unidades



ITEM N° 50 - TERMICA DE 4X63AMP C60N
Cantidad: 5 unidades



ITEM N° 51 - TERMICA DE 3X63AMP C60N
Cantidad: 10 unidades



ITEM N° 52 - TERMICA DE 1 X 4 AMP C60N
Cantidad: 20 unidades



ITEM N° 53 - TERMICA DE 2X16AMP C60N
Cantidad: 20 unidades

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



ITEM N° 54 - TÉRMICA DE 2X25AMP C60N
Cantidad: 20 unidades



ITEM N° 55 - DISYUNTOR 2X25AMP 30MA
Cantidad: 20 unidades



ITEM N° 56 - DISYUNTOR 4X40AMP 30MA
Cantidad: 10 unidades



ITEM N° 57 - CONTACTOR TETRAPOLAR DE 25 AMP C/BOBINA 24 V - LC1DT25M7
Cantidad: 5 unidades



ITEM N° 58 - CONTACTOR TETRAPOLAR 4X40 AMP BOBINA 220V. TIPO SCHNEIDER LC1T40M7.

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03
03 NOV 2022

Cantidad: 10 unidades



ITEM N° 59 - CONTACTOR TRIPOLAR 3X65 AMP BOBINA 24V. TIPO SCHNEIDER LC1D65AB7.

Cantidad: 10 unidades



ITEM N° 60 - CONTACTOR TRIPOLAR 3X40 AMP BOBINA 24V. TIPO SCHNEIDER LCD40AB7.

Cantidad: 10 unidades



ITEM N° 61 - CONTACTOR TRIPOLAR DE 32A CON BOBINA DE 110V. TIPO SIEMENS SIRIUS 3RT2027- 1AF00.

Cantidad: 10 unidades



ITEM N° 62 – CONTACTOR DE POTENCIA TRIPOLAR 3*25 AMP BOBINA 220VCA, POTENCIA 11KW. TIPO SIEMENS SIRIUS 3RT2026-1AP00

Cantidad: 2 unidades



ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ITEM N° 63 – CONTACTOR TRIPOLAR 3*18 AMP BOBINA 220VCA. TIPO SCHNEIDER LC1E1810M7

Cantidad: 5 unidades



ITEM Nº 64 – GUARDA MOTOR DE 0,63 A 1 AMP/ 100ka

Cantidad: 5 unidades



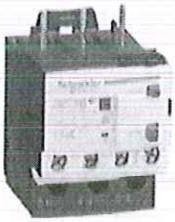
ITEM Nº 65 – GUARDA MOTOR DE 6 A 10 AMP/100ka

Cantidad: 5 unidades



ITEM Nº 66 – RELE TÉRMICO P/CONT. D09/D38 7-10 AMP. TIPO SCHNEIDER LR2K0316

Cantidad: 3 unidades

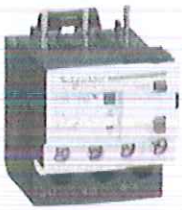


ITEM Nº 67 – RELE TÉRMICO P/ CONT. D18/D38 12-18 AMP. TIPO SCHNEIDER LR2K0316

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03
03 NOV 2022

Cantidad: 3 unidades



ITEM N° 68 – INDICADOR LUMINOSO LED ROJO (OJO DE BUEY) 24Vca
Cantidad: 15 unidades



ITEM N° 69 – INDICADOR LUMINOSO LED VERDE (OJO DE BUEY) 24Vca
Cantidad: 15 unidades

ITEM N° 70 – INDICADOR LUMINOSO LED AMARILLO (OJO DE BUEY) 24Vca
Cantidad: 15 unidades

ITEM N° 71 – INDICADOR LUMINOSO LED ROJO (OJO DE BUEY) 220V
Cantidad: 25 unidades

ITEM N° 72 – INDICADOR LUMINOSO LED VERDE (OJO DE BUEY) 220V
Cantidad: 25 unidades

ITEM N° 73 – INDICADOR LUMINOSO LED AMARILLO (OJO DE BUEY) 220V
Cantidad: 25 unidades

ITEM N° 74 – SELECTORA ROTATIVA 3 POSICIONES
Cantidad: 20 unidades



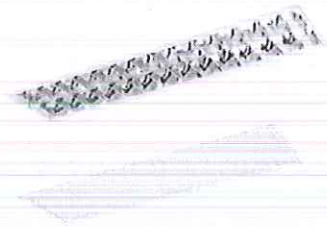
ITEM N° 75 - CARTEL LUMINOSO DE SALIDA DE EMERGENCIA, SALIDA Y ESCALERAS TIPO ATOMLUX MODELO 9905L.

Cantidad: 45 unidades

ROBERTO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

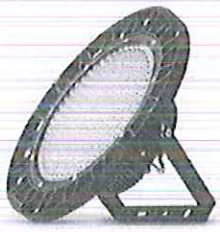
ITEM N° 76 – EMPOTRABLE TECHO LOUVER TUBO LED 18W FRIO, TIPO LUCCIOLA RZA-236 (acrílico), RZD-236 (Louver) PARA TUBOS LED T8

Cantidad: 70



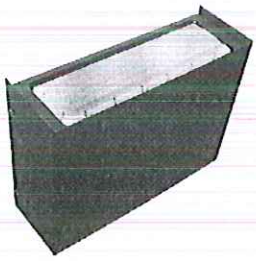
ITEM N° 77 – LUMINARIA LED 120W IP65 TIPO LEDVANCE HIGHBAY

Cantidad: 20



ITEM N° 78 – BAÑADOR RGB BIDIRECCIONAL DE 100W CON DRIVER MEAN WELL DE 90 - 295 VAC, ÁNGULO DE APERTURA 15°, IP65 TIPO BAEL NITRO II..

Cantidad: 8

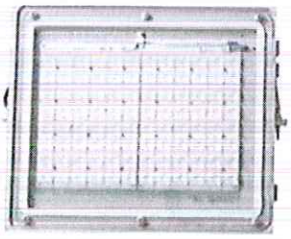


ROBERTO DIAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ITEM N° 79 – LUMINARIA DE 160W, CONSTRUIDA EN INYECCION DE ALUMINIO, TEMPERATURA DE COLOR 5000K, IP 67 Y IK 8. TIPO I-LED MODELO HEFESTO PI 64.

03
03 NOV 2022

Cantidad: 30



ITEM N° 80 - LUZ DE EMERGENCIA 60 LEDS C/BATERIA RECARGABLE USB BLANCA 220V, TIPO ATOMLUX

Cantidad: 50



ITEM N° 81 - SISTEMA DE ENERGÍA PARA LUZ DE EMERGENCIA LED ,TIPO ATOMLUX 1606

Cantidad: 35



ROBERTO DIAZ
SUBDIRECTOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS